



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I O N N º 614/24

Rosario, "Cuna de la Bandera", 15 de noviembre de 2024.

VISTO, que por Resolución N° 553/24 de fecha 10 de octubre de 2024 se aprobaron las Bases y Condiciones de la Convocatoria "**CERTAMEN LITERARIO DE RELATOS CORTOS Y POESÍA PARA INFANCIAS Y JUVENTUDES**", organizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario y la Sociedad Argentina de Escritores -SADE-, filial Rosario.

Que en el punto N.º 4 se establece como fecha límite de inscripción el día 15 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO, que la solicitud de la extensión del periodo de inscripción a dicha Convocatoria es hasta el día jueves 15 de diciembre del corriente año inclusive; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:

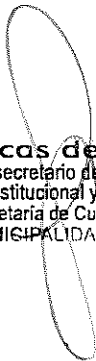
LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO, que el periodo de inscripción al "**CERTAMEN LITERARIO DE RELATOS CORTOS Y POESÍA PARA INFANCIAS Y JUVENTUDES**", autorizada mediante Resolución N°553/24, se extiende hasta **EL DÍA JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2024**.

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Comunicar a quienes corresponda. Hecho archivar.




Lucas de la Torre
Subsecretario de Fortalecimiento
Institucional y Sociocultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO